



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1994.-

Visto las solicitudes de licencias efectuadas por las señoras Jueces titulares del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, doctoras María del Carmen de la Barrera de Ingelmo y Aidée Vázquez de Argüello,

SE RESUELVE:

Conceder a las citadas magistradas, licencia por los días 17 y 18 de marzo próximo, para poder asistir al "Seminario de Inteligencia Estratégica" que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION